

**MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL**

DS: 01
COP/aod
02/01/13

DECRETO EXENTO N° 06

LITUECHE, 02 ENE 2013

Con esta fecha se ha decretado lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que el marco del Sistema Chile Solidario, por encargo del Ministerio de Desarrollo Social, el fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) ha diseñado un programa llamado "Puente entre la Familia y sus Derechos" dirigido a brindar intervención integral a las familias más pobres, de manera que ellas puedan superar su condición de extrema pobreza:
- El convenio de transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa "Puente entre la Familia y sus Derechos", suscrito entre la I. Municipalidad de Litueche y el FOSIS.

VISTOS:

El Decreto N° 2621 de fecha 06 de Diciembre de 2012 y en uso de las atribuciones que me confiere el decreto con Fuerza de Ley, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

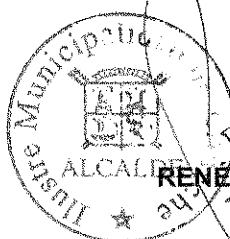
DECRETO

- 1.- Nómbrase a contar de la fecha, como **Jefa de la Unidad de Intervención Familiar del Programa "Puente entre la Familia y sus derechos"**, de la comuna de Litueche, a doña **IRIS PATRICIA MALDONADO RODRIGUEZ**, Cédula de Identidad N° 13.567.346-3, de Profesión Asistente Social.
- 2.- Incorporase copia del presente decreto en la carpeta de la funcionaria antes individualizada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARÍA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal



RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/MSOP/COP/aod

DISTRIBUCIÓN:

- FOSIS de la Región del Libertador General Bernardo O'higgins
- Secretaría Municipal ✓
- Oficina de Personal
- Departamento Social.